

Aguascalientes, Ags; martes 22 de agosto de 2023

No. 437

### **CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALÓ REFORMA A FAVOR DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS**

Al efectuarse los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión de los Servidores Públicos de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, fue avalado el dictamen presentado por la diputada presidenta de dicho organismo, Karola Macías, en el cual se reforman diversos ordenamientos al artículo 7o del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer una prestación a favor de los trabajadores de confianza al término de sus servicios prestados, como derecho humano otorgado de manera progresiva y en condiciones de igualdad respecto con los demás trabajadores, cuyo importe en ningún caso podrá ser superior al equivalente a tres meses de salario.

Dicha prestación se cubrirá si se cuenta con los recursos financieros suficientes aprobados en el presupuesto de egresos correspondiente.

La diputada promotora añadió que, “gracias a esta reforma se contará con un fundamento jurídico para el otorgamiento del pago a liquidaciones al terminar la relación laboral de las y los trabajadores de confianza, hecho que por regla general sucede, sin embargo, no existe hasta el día de hoy disposición normativa que de fundamento jurídico, por lo que esta reforma viene a dar certeza y reviste la legalidad a los pagos que realiza el Estado por este concepto”.

Una vez aprobado el dictamen, fue turnado a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para su trámite correspondiente.

A esta Comisión también asistieron le diputade Juan Carlos Regalado Ugarte, la congresista Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas y los legisladores José de Jesús Altamira y Raúl Silva Perezchica.

---000---